



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Solicitud de Información Número: 015/2012.

En las oficinas administrativas de la Defensoría del Consumidor, ubicadas en el Plan de La Laguna, Municipio de Antiguo Cuscatlan, Departamento de La Libertad, a las ocho horas del día catorce de junio del año dos mil doce, luego de haber recibido la solicitud de información No. 015/2012, presentada por la señorita [REDACTED] en la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia, se considera que la Solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –en lo sucesivo LAIP-, así como en los artículos 50 y 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, se resuelve:

ADMITIR LA SOLICITUD Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA en archivo adjunto pdf, a través de su cuenta de correo electrónico [REDACTED]

  
Licda. Silvia Orellana  
Oficial de Información y Transparencia  
Defensoría del Consumidor.

